



Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 18 de diciembre de 2014. El Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0805/13	EMALU, SL	ART. 141.17 LOTT	401,00 EUROS
BA1369/13	YOUSSEF TOUMI	ART. 140.12 LOTT	4001,00 EUROS
BA0091/14	SURGEST, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5015/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5016/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5017/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5018/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5019/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5020/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5021/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5022/14	CORCHOS CALVO, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5061/14	DANIEL DORADO RUBIA	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5095/14	HORMIGONES Y ÁRIDOS EXTREMEÑOS,	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5098/14	HORMIGONES Y ÁRIDOS EXTREMEÑOS,	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5099/14	HORMIGONES Y ÁRIDOS EXTREMEÑOS,	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
BA5100/14	HORMIGONES Y ÁRIDOS EXTREMEÑOS,	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º SJ/26/14 (32/1/14), en materia de minas. (2015080045)

Intentada sin efecto la notificación resolución a la empresa Excavaciones y Movimientos de Tierra Sani, SL, relativo al expediente sancionador núm. SJ/26/14 (32/1/14), se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos e intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Expte. n.º: SJ/25/14 (32/1/14).

Titular: Excavaciones y Movimientos de Tierra Sani, SL.

Domicilio: Ctra. de Alange, s/n., 06200 Almendralejo (Badajoz).

Acto que se notifica: Resolución de 16 de diciembre de 2014 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

Sanción: Cincuenta y siete mil quinientos euros (57.500,00 €).

Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la sede de esta dependencia administrativa de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Paseo de Roma, s/n., módulo D, de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida o ante aquél en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante, a elección de este, de conformidad con lo señalado en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 29 de diciembre de 2014. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.

• • •

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de "Apoyo a la regeneración natural y otras mejoras ambientales en varios montes incluidos en la Red Natura 2000 de la Sección Forestal Cáceres Occidental. Zona Sur". Expte.: 1552OB1FR080. (2015080090)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1552OB1FR080.